

Conservatorio de Música de Cartagena

Programación docente Música de cámara

Curso 2018-2019

Profesores:

Almudena López del Moral
Antonio José Barceló Sánchez
Ascensión Alfonso Arenas
Eduardo Fenoll Verdú
Francisco José Alcaraz Illán
José Toledo Espallardo
Luis Miguel Lorenzo Navarro
Manuel Avellaneda Guirao
María García Arcos
Victor Manuel Pareja García

ÍNDICE

0. CRITERIOS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	1
0.1. OBJETIVOS GENERALES	2
0.2. METODOLOGÍA	3
0.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
0.4. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
0.5. USO DE LAS TIC`S	7
0.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	8
0.7. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	9
1. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	14
1.1. OBJETIVOS	14
1.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)	14
1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	15
1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
1.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	17
1.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	17
1.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
2. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18
2.1. OBJETIVOS	18
2.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)	19
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	20
2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	21
2.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	22

2.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	22
2.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	23
3. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	23
3.1. OBJETIVOS	23
3.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)	24
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	25
3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	26
3.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	27
3.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	27
3.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	28
ANEXO: PETICIÓN DE MATERIAL PARA EL AULA	29

0. CRITERIOS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La asignatura de Música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las Enseñanzas Profesionales de Música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para desarrollar el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica camerística es la ausencia de director. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer criterios comunes de interpretación y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la codirección.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y de desarrollar el sentido de sonoridad del conjunto.

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato. En cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.). En cuanto al fraseo, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical. En cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación a través del gesto, y de cualquier otra forma no verbal, entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.). En cuanto al vibrato, en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y métodos extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación

de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda, las respiraciones en los de viento o la unificación de timbres en la cuerda pulsada, al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración del músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativo y estimulante, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementario de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, mediante una actividad que permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

0.1. OBJETIVOS GENERALES

Según el Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia, la asignatura de Música de cámara en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin dirección.
- e) Asumir las responsabilidades que correspondan a cada instrumentista como miembro de un grupo.
- f) Tocar en público, formando parte de una agrupación camerística.

0.2. METODOLOGÍA

Las directrices generales referentes a la metodología en la asignatura de Música de cámara son:

- **Constructivismo:** el aprendizaje es construido por el alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.
- **Comunicación de emociones:** la interpretación musical es el resultado del mensaje del creador y la manera personal de transmitirlo del intérprete.
- **Alumno protagonista** del aprendizaje: el profesor es un mediador-dinamizador que orienta y encamina durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Programación abierta:** permite al profesor adaptarse a las características y necesidades de cada alumno, con la colaboración y coordinación del resto de profesores del equipo docente, para asegurar el progreso de todo el alumnado.
- **Funcionalidad del aprendizaje:** que pueda ser utilizado en las circunstancias reales que el alumno necesite, usando los contenidos para llevar a cabo otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.

Estrategias metodológicas generales.

Dado el carácter práctico de la asignatura, su metodología está fundamentada en los ejemplos prácticos que el profesor efectúa durante la clase, y sobre todo, en las obras a interpretar y su correspondiente trabajo de estudio y montaje.

En este sentido, el primer propósito es tener una **metodología activa**, que ayude a desarrollar las capacidades, la iniciativa y el interés del alumno. Es primordial una **educación personalizada** que adapte la programación general a las características individuales. Además, la **evaluación continua** permite controlar el desarrollo del proceso y corregir rápidamente los problemas de aprendizaje que surjan. El profesor **orienta** a sus alumnos en función de sus capacidades, destrezas e intereses.

Estrategias metodológicas específicas.

La **interacción entre diversos intérpretes** contribuye al desarrollo de la sensibilidad en materia de ritmo, agógica, fraseo, dinámica, timbre o vibrato. Se realizarán explicaciones claras y se propondrán diferentes **ejercicios para el desarrollo** de estas capacidades, que se irán incorporando progresivamente en clase conjuntamente entre alumnos y profesor.

El buen **trabajo del tiempo** musical necesita el apoyo del metrónomo, no de una manera continua sino como un apoyo necesario para contrastar el mantenimiento del pulso y desarrollar la velocidad.

Las **técnicas de estudio** y la **memoria** se preparan tanto de forma teórica como práctica en el aula, teniendo su continuación en el estudio de los alumnos.

Mediante el trabajo de la **lectura a vista en grupo**, en clase con piezas sencillas a varias partes, el alumno desarrolla la capacidad de mantener el pulso, de no pararse y de ser capaz de unirse a la interpretación en caso de pérdida.

Se tratarán cuestiones de **análisis e historia** del repertorio y del instrumento que suponen un paso decisivo en el conocimiento de la literatura musical y su evolución estilística a través de los diferentes períodos de la historia de la música.

Es imprescindible el hecho de **escuchar música**. Mediante la audición de las obras a interpretar, antes y después de ser analizadas y a ser posible en distintas versiones, se profundiza en los contenidos teóricos y referentes a la interpretación y a la expresión.

Se favorece la práctica de la **puesta en escena** y el desarrollo de mecanismos para el control de todos los aspectos que intervienen en la interpretación.

Con el fin de mantener la motivación y el disfrute por medio de distintas experiencias, las **actividades extraescolares** ocupan un lugar importante dentro de la programación del Departamento. Así, se motivará al alumno a la asistencia a conciertos y audiciones o cursillos de música de cámara, así como su participación en las actividades socio-culturales de tipo musical que se desarrollen dentro y fuera del centro.

El montaje del **repertorio** va a servir de base para la asignatura de Música de cámara. Mediante el repertorio se trabajan aspectos como el empaste, el seguimiento de las voces, los planos sonoros, la dinámica y la agógica al servicio del carácter de las piezas o la disciplina de grupo. La problemática y las cuestiones de interpretación y de estilo serán abordadas directamente aplicándolas al trabajo del repertorio, incorporándolas conforme la obra en cuestión vaya "madurando". Respecto al trabajo de la música contemporánea, incluido dentro del currículo, se destaca que, dadas las características musicales y técnicas de este repertorio, las piezas serán asequibles para que el alumnado se vaya familiarizando auditivamente con esta estética.

Se trabajan los siguientes aspectos sobre el repertorio de las distintas épocas:

- Análisis formal y estilístico.
- Análisis tímbrico y expresivo.
- Análisis armónico y contrapuntístico.
- Análisis melódico y rítmico.
- Morfología del crecimiento.
- Relaciones temáticas y episódicas.
- Análisis de las diferentes texturas musicales.

La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Para la **selección del repertorio** para agrupación se atenderá a los siguientes criterios:

- Tipo de agrupación: según el tipo de instrumentos que la formen (tecla, cuerda frotada, cuerda pulsada, viento-madera, viento-metal, percusión o combinaciones entre diferentes familias instrumentales o de instrumentos dentro de una misma familia).
- Número de instrumentistas que forman el grupo, desde dúos, tríos y cuartetos, hasta nonetos.
- Curso en el que se encuentran los integrantes.
- Nivel y desarrollo técnico que muestran los alumnos, adaptando el repertorio a las capacidades que poseen y escogiendo las obras más indicadas con el fin de conseguir el mayor rendimiento del conjunto.
- Variedad en las obras a interpretar, procurando que pertenezcan a diferentes épocas y estilos, dentro de las posibilidades de repertorio de los instrumentos que integran el grupo.

Un hecho a tener en cuenta es que debe haber, a la hora de seleccionar el repertorio, una total coordinación entre el profesor de Música de cámara y el profesor tutor de cada uno de los alumnos. Esta coordinación debe ser mayor si cabe en el caso de los alumnos pianistas. El profesor de Música de cámara tiene que consultar el repertorio con los profesores tutores de los alumnos pianistas con el fin de que den el visto bueno. Se establece para ello, como procedimiento, que una vez hecha la consulta el profesor tutor del alumno pianista de Música de cámara indique en el diario del alumno que se ha realizado tal consulta.

Por otra parte, y dadas las características de este instrumento, desde el departamento de piano se recomienda que durante el primer trimestre del primer curso (4º EPM) el alumno pianista haga un papel meramente acompañante dentro de su formación.

Respecto a la **organización y planificación** de las clases, se toman como referencia los datos obtenidos tras la evaluación para reconducir y terminar de seleccionar los materiales y recursos didácticos, establecer una graduación de los contenidos a superar y temporizar el trabajo de cada grupo concreto.

Se dispone semanalmente de una hora de clase. En caso de ausencia de cualquiera de los alumnos, se impartirá clase con los que asistan, teniendo previsto el profesor el material y los recursos correspondientes para garantizar el funcionamiento de la asignatura.

0.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto nº 75/2008 establece los siguientes criterios de evaluación para la asignatura de Música de Cámara.

1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.

4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.

5) Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.

Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.

6) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

7) Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

0.4. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para cada curso, se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios.

La función del docente es la de seleccionar el repertorio más idóneo, teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*

0.5. USO DE LAS TIC`S

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Desde la asignatura de Música de cámara aprovecharemos los beneficios que nos

aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad actual.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase.

El departamento dispone de todos los recursos del centro en materia de nuevas tecnologías: ordenadores conectados a internet, equipos de música y proyectores donde reproducir cualquier tipo de video, altavoces, pizarras digitales, etc. Diferentes aplicaciones de las TIC's en el aula serán:

- Utilización de programas de edición musical para la elaboración y diseño de materiales didácticos o para la realización de actividades propuestas por el profesor.
- Utilización del programa "miConservatorio" para la realización del diario del clase, permitiendo recopilar la información diaria, así como diseñar alertas sobre trabajos pendientes de realizar por el alumnado y control de asistencia.
- Utilización de programas de reproducción de audio-video.
- Aplicación y utilización de la pizarra digital como medio para multiplicar las posibilidades de los recursos existentes y el uso de la biblioteca digital.

0.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Un aspecto fundamental en la formación de un instrumentista es la asistencia a conciertos en los que tenga oportunidad de conocer el repertorio, así como de ver aplicadas en directo por músicos ya formados, las enseñanzas técnicas y musicales que recibe de sus profesores. Además de las posibilidades habituales que ofrece el centro en nuestro Auditorio, o de las que se encuentran a disposición del alumno en nuestra ciudad, el centro debe potenciar la asistencia a aquellos conciertos que puedan merecer la pena en salas cercanas a nuestro entorno. Desde la asignatura de Música de cámara se propicia la asistencia a este tipo de eventos.

Las audiciones cubren uno de los objetivos básicos de la programación, puesto que prepara a los alumnos para tocar en público y para enfrentar a diferentes acontecimientos como pruebas de acceso, concursos, exámenes... El objetivo principal que perseguimos desde la asignatura de Música de cámara es el de obtener la seguridad y el control suficientes para tocar ante un público obras de un nivel adecuado.

Se realizarán diferentes audiciones a la largo del curso, tanto dentro como fuera del centro, donde el alumnado tendrá la oportunidad de mostrar al público el trabajo realizado en clase. Las audiciones serán de dos tipos:

- Audiciones de clase, ya sea en día de clase o día distinto.
 - Audiciones en el Auditorio del centro, que podrán ser organizadas por un profesor o por varios, dando constancia al Departamento con anterioridad, con el fin de favorecer la coordinación.
- La asistencia a las audiciones será obligatoria para todos aquellos alumnos que tengan clase a la misma hora de la audición.

Durante este curso se propone que el alumnado de Música de cámara pueda participar en los siguientes eventos:

- Curso de Música de cámara con un intérprete de renombre.
- Ciclo de conciertos del Casino.
- Actuación en el Museo Arqueológico de Cartagena.
- Actuación en congresos o convenciones.
- Colaboraciones con diferentes instituciones (Salón del Manga, Noche de los museos, Casino, Museo Arqueológico, Gala de víctimas de la violencia de género).
- Conciertos escolares en colaboración con el ayuntamiento de Cartagena.
- Actuación junto a artistas locales de Rap.
- Participación en el V Forum Sax.
- Participación en proyectos Erasmus+.
- Participación en un ciclo de conciertos de Música de cámara fuera del centro.

De igual forma consideramos muy interesante cualquier tipo de salida para visitar museos, exposiciones, ensayos de orquestas o grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural y artística que suponga un aumento en la motivación del alumnado así como un conocimiento más profundo de la realidad artística en la que el músico se encuentra.

Se promoverá la realización de actividades entre agrupaciones para la interpretación de un repertorio diferente de interés para el alumnado, se tendrán en cuenta alumnos de otras especialidades y otros grupos que estén interesados en participar de forma voluntaria.

0.7. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se tendrán en cuenta una serie de indicadores que nos permiten reflexionar sobre el acto educativo y tomar las medidas necesarias para adaptarlo al continuo cambio que experimenta nuestro instrumento, nuestro alumnado, nuestro centro y nuestra sociedad.

1.- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

Valoración:	1	2	3	4
1.1 Incidencia de la evaluación inicial en los objetivos y contenidos programados				

1.2 Adecuación de los objetivos planteados				
1.3 Adecuación de los contenidos curriculares explicados				
1.4 Adecuación de los criterios de evaluación y calificación				
1.5 Grado de respeto a los criterios de evaluación marcados en la Programación docente				
1.6 Necesidad de establecer modificaciones o replanteamientos en los criterios de evaluación establecidos.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

2.- Los aprendizajes logrados por el alumnado.

Valoración:	1	2	3	4
2.1 Grado de consecución de los objetivos planteados a los alumnos.				
2.2 Las programaciones contemplan el grado de contribución a la consecución de los objetivos contemplados en la normativa que regula estas enseñanzas.				
2.3 Las actividades propuestas contemplan el desarrollo de los objetivos.				
2.4 Los alumnos han alcanzado los contenidos mínimos.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

3.- Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

Valoración:	1	2	3	4
3.1 Progreso de los alumnos con apoyo en el aula.				
3.2 Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares.				
3.3 Progreso de los alumnos con actividades de ampliación.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

4.- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

Valoración:	1	2	3	4
4.1 Desarrollo de la programación acorde con lo previsto.				
4.2 Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo.				
4.3 Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase.				
4.4 El centro elabora materiales curriculares propios.				
4.5 Desarrollo de las actividades propuestas en la Programación docente.				
4.6 Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados.				
4.7 las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad.				
4.8 Otros recursos del centro han sido adecuados.				
4.9 Resultados del empleo de los materiales y recursos didácticos utilizados.				
4.10 Participación en la elaboración y diseño del modelo de evaluación inicial.				
4.11 Validez y eficacia de la evaluación inicial.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

5.- Idoneidad de metodología y materiales curriculares.

Valoración:	1	2	3	4
5.1 La metodología propuesta en la PGA es adecuada.				
5.2 Los materiales programados han resultado idóneos.				
5.3 Otros materiales del centro han colaborado con la metodología.				
5.4 Los materiales y recursos didácticos se seleccionan mediante una adecuada evaluación.				
5.5 Aprovechamiento de otros recursos del centro.				
5.6 Uso de las nuevas tecnologías.				
5.7 A partir de los resultados obtenidos. Replanteamientos en la metodología empleada.				

5.8 Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento afectará fundamentalmente a: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades, materiales, recursos, estilo de enseñanza..... Reflejar en observaciones.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

Con referencia a mi estilo de enseñanza, a la vista, de los resultados obtenidos, considero que el mismo: SÍ NO

Favorece la participación del alumno.		
Conecta con los intereses de los alumnos.		
Es fundamentalmente expositivo.		
Favorece el proceso de reflexión del alumno.		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno escuche.		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno actúe.		
Da lugar a que se desarrollen las actividades de una forma única durante la clase.		
Implica que pueden desarrollarse las actividades utilizando diversas formas de actuación.		

¿Considero un replanteamiento en alguno de los aspectos reseñados en el cuadro anterior?

.....

.....

.....

.....

6. - Coordinación con el equipo docente, con los de su departamento y con el resto de profesores. Interdisciplinariedad.

Valoración:	1	2	3	4
6.1 Grado de coordinación entre el equipo docente.				
6.2 Grado de coordinación entre los profesores del departamento.				
6.3 Grado de coordinación con el resto de profesores.				
6.4 Grado de implicación en la elaboración de la programación.				

7.- Relaciones con el tutor y con las familias:

Valoración:	1	2	3	4
7.1 La calidad de la comunicación con las familias.				
7.2 Respuesta de las familias al control de asistencias a clase de sus hijos.				
7.3 Clima de relación entre profesores y familias.				
7.4 Los padres acuden a la tutoría.				
7.5 Coordinación entre el tutor y el equipo docente.				
7.6 Eficacia de la labor tutorial, en cuanto a orientación académica.				
7.7 Eficacia de la labor tutorial, en cuanto al rendimiento del alumno.				
Observaciones (temas tratados):				
Propuestas de mejora:				

8.- La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:

Valoración:	1	2	3	4
8.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas.				
8.2 Eficacia de las actividades.				
8.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula.				
8.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas.				
8.5 Adecuación de las actividades al interés del alumnado.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

1. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Comenzar a aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c) Utilizar la gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto.
- d) Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin dirección.
- e) Asumir las responsabilidades que correspondan a cada instrumentista como miembro de un grupo.
- f) Tocar en público, formando parte de una agrupación camerística.

1.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)

La distribución temporal de los contenidos se dará en función de las características de cada grupo instrumental: curso, tiempo lectivo, instrumentos, tipo de agrupación, número de integrantes, niveles y desarrollo técnico, respuesta y resultado en base a los objetivos planteados y criterio del profesor según las necesidades de grupo.

Al ser una materia que requiere una atención casi individualizada, los contenidos se distribuirán de manera continuada atendiendo a las características y circunstancias antes comentadas.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.
- Tímblica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Conjunto de instrumentos monódicos.
 - Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
 - Quinteto de viento, conjunto de metales: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato.

- Práctica camerística en formaciones diversas.
 - Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
 - Cámara con clave o instrumento polifónico obligado: aplicación de los conocimientos de la asignatura de Bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
 - Cámara con instrumentos de cuerda pulsada: igualdad de ataques, equilibrio sonoro y empaste tímbrico.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.

3) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.

4) Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.

Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.

5) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Las exigencias mínimas para conseguir aprobar el cuarto curso de la signatura de Música de cámara, serán el haber trabajado y superado con solvencia de recursos técnicos y con madurez de estilo y expresión adecuada, las

dificultades correspondientes a, como mínimo, dos obras completas o una completa y dos piezas menores.

De igual forma, el alumno deberá participar en tres audiciones durante el curso, de las cuales una deberá ser pública.

1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

Dado el carácter práctico de la asignatura y que los alumnos exponen su trabajo en todas las clases, el profesor llevará un seguimiento semanal del alumno, realizando en todo momento una evaluación continua. Se valorará en cada clase el grado de comprensión y progreso del aprendizaje y de las aptitudes que se pretenden desarrollar.

En cada curso habrá tres sesiones de evaluación en las que el profesor tutor se reunirá con los demás profesores del alumno para valorar su aprendizaje.

Los resultados de cada sesión de evaluación se comunicarán a los padres de los alumnos menores de 18 años por medio de los tutores en un impreso o boletín de calificaciones.

El desarrollo del trabajo que ha sido calificado como insuficiente se verá reforzado en los trimestres posteriores potenciando los contenidos que necesiten refuerzo y modificando el tratamiento técnico y el enfoque que se había adoptado en el trimestre anterior, con el fin de superar problemas anteriores no sólo desde el punto de vista técnico, sino también en cuanto a cuestiones musicales.

En caso de tener suspensos dos trimestres el alumno deberá participar obligatoriamente en una audición pública en el tercer trimestre.

En el caso del alumnado con la asignatura de Música de cámara pendiente, debe figurar en el informe de evaluación del curso anterior sus causas, así como qué criterios de evaluación no fueron superados. Se observará al realizar el diagnóstico inicial de curso si ha habido algún cambio respecto a la evaluación final. Según cada caso, se planteará un plan de trabajo. El profesor controlará mediante la evaluación continua el progreso del alumno, así como las actividades complementarias que sean necesarias. Mientras no se superen los objetivos y contenidos no cubiertos del curso anterior no se dará paso a los del siguiente, aunque puede haber casos en que, a consideración del profesor, se vayan simultaneando contenidos que sean complementarios entre sí.

En la última evaluación, ante el caso de alumnado con un rendimiento excelente el profesor de la asignatura elaborará un informe razonado proponiendo la calificación de matrícula de honor. La concesión o no de esta calificación corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Instrumentos de evaluación

Se utilizarán como instrumentos de evaluación:

- La ficha de seguimiento del alumno.
- El diario de clase del profesor.
- Las audiciones, tanto de clase como públicas.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

Para obtener la calificación del alumno se puntuarán del 0 al 10 los siguientes apartados (cada apartado tiene un porcentaje diferente en la calificación final por lo que posteriormente habrá que ponderar las puntuaciones).

-Dominio técnico e interpretativo de las obras realizadas. Unidad rítmica. Afinación individual. 40%.

Se valorará la corrección técnica, la musicalidad y la riqueza interpretativa teniendo en cuenta el nivel correspondiente al curso al que pertenece el alumno.

- Conjunción en ataques, respiraciones (viento) y golpes de arco (cuerda). Afinación de conjunto. Unidad rítmica de conjunto. Balance y equilibrio sonoro del conjunto. 30%
- Audiciones públicas. 30%

1.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en la asignatura de Música de cámara si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20 % del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua (REC).

Los alumnos que incurran en esta causa perderán el derecho a la evaluación continua y se les podrá evaluar mediante una prueba de contenidos.

Esta prueba consistirá en la interpretación, como mínimo, de tres obras como integrante de un grupo, y demostrando la superación de los mínimos exigibles para cada uno de los cursos. El repertorio a interpretar contará con el visto bueno del profesor de Música de cámara que así lo hará constar en el diario del alumno. Para 4º curso de EPM el grupo será como mínimo un dúo; para 5º y 6º de EPM el grupo deberá ser a partir de un trío.

1.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

Los recursos y materiales didácticos que se van a usar en la asignatura de Música de cámara son:

- Partituras.
- Material de reprografía.
- Conexión a internet.
- Atriles.

- Instrumentos auxiliares (corno inglés, saxofones soprano, alto, tenor y barítono, clarinete bajo, clarinete en la, etc...)

1.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante este curso se propone que el alumnado de Música de cámara pueda realizar las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Curso de Música de cámara con un intérprete de renombre.
- Ciclo de conciertos del Casino.
- Actuación en el Museo Arqueológico de Cartagena.
- Actuación en congresos o convenciones.
- Colaboraciones con diferentes instituciones (Salón del Manga, Noche de los museos, Casino, Museo Arqueológico, Gala de víctimas de la violencia de género).
- Conciertos escolares en colaboración con el ayuntamiento de Cartagena.
- Actuación junto a artistas locales de Rap.
- Participación en el V Forum Sax.
- Participación en proyectos Erasmus+.
- Participación en un ciclo de conciertos de Música de cámara fuera del centro.
- Visitas a museos, exposiciones, ensayos de orquestas o grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural y artística.
- Realización de actividades entre agrupaciones para la interpretación de un repertorio diferente de interés para el alumnado.

2. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Desarrollar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c) Utilizar la gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin dirección.
- e) Asumir las responsabilidades que correspondan a cada instrumentista como miembro de un grupo.

f) Tocar en público, formando parte de una agrupación camerística.

2.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)

La distribución temporal de los contenidos se dará en función de las características de cada grupo instrumental: curso, tiempo lectivo, instrumentos, tipo de agrupación, número de integrantes, niveles y desarrollo técnico, respuesta y resultado en base a los objetivos planteados y criterio del profesor según las necesidades de grupo.

Al ser una materia que requiere una atención casi individualizada, los contenidos se distribuirán de manera continuada atendiendo a las características y circunstancias antes comentadas.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.
- Tímbrica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Conjunto de instrumentos monódicos.
 - Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
 - Quinteto de viento, conjunto de metales: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato.
- Práctica camerística en formaciones diversas.
 - Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
 - Cámara con clave o instrumento polifónico obligado: aplicación de los conocimientos de la asignatura de Bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
 - Cámara con instrumentos de cuerda pulsada: igualdad de ataques, equilibrio sonoro y empaste tímbrico.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.

4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.

5) Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.

Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.

6) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

7) Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Las exigencias mínimas para conseguir aprobar el quinto curso de la signatura de Música de cámara, serán el haber trabajado y superado con solvencia de recursos técnicos y con madurez de estilo y expresión adecuada, las dificultades correspondientes a, como mínimo, dos obras completas o una completa y dos piezas menores.

De igual forma, el alumno deberá participar en tres audiciones durante el curso, de las cuales una deberá ser pública.

2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

Dado el carácter práctico de la asignatura y que los alumnos exponen su trabajo en todas las clases, el profesor llevará un seguimiento semanal del alumno, realizando en todo momento una evaluación continua. Se valorará en cada clase el grado de comprensión y progreso del aprendizaje y de las aptitudes que se pretenden desarrollar.

En cada curso habrá tres sesiones de evaluación en las que el profesor tutor se reunirá con los demás profesores del alumno para valorar su aprendizaje. Los resultados de cada sesión de evaluación se comunicarán a los padres de los alumnos menores de 18 años por medio de los tutores en un impreso o boletín de calificaciones.

El desarrollo del trabajo que ha sido calificado como insuficiente se verá reforzado en los trimestres posteriores potenciando los contenidos que necesiten refuerzo y modificando el tratamiento técnico y el enfoque que se había adoptado en el trimestre anterior, con el fin de superar problemas anteriores no sólo desde el punto de vista técnico, sino también en cuanto a cuestiones musicales.

En caso de tener suspensos dos trimestres el alumno deberá participar obligatoriamente en una audición pública en el tercer trimestre.

En el caso del alumnado con la asignatura de Música de cámara pendiente, debe figurar en el informe de evaluación del curso anterior sus causas, así como qué criterios de evaluación no fueron superados. Se observará al realizar el diagnóstico inicial de curso si ha habido algún cambio respecto a la evaluación final. Según cada caso, se planteará un plan de trabajo. El profesor controlará mediante la evaluación continua el progreso del alumno, así como las actividades complementarias que sean necesarias. Mientras no se superen los objetivos y contenidos no cubiertos del curso anterior no se dará paso a los del siguiente, aunque puede haber casos en que, a consideración del profesor, se vayan simultaneando contenidos que sean complementarios entre sí.

En la última evaluación, ante el caso de alumnado con un rendimiento excelente el profesor de la asignatura elaborará un informe razonado proponiendo la calificación de matrícula de honor. La concesión o no de esta calificación corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Instrumentos de evaluación

Se utilizarán como instrumentos de evaluación:

- La ficha de seguimiento del alumno.
- El diario de clase del profesor.
- Las audiciones, tanto de clase como públicas.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

Para obtener la calificación del alumno se puntuarán del 0 al 10 los siguientes apartados (cada apartado tiene un porcentaje diferente en la calificación final por lo que posteriormente habrá que ponderar las puntuaciones).

-Dominio técnico e interpretativo de las obras realizadas. Unidad rítmica. Afinación individual. 40%.

Se valorará la corrección técnica, la musicalidad y la riqueza interpretativa teniendo en cuenta el nivel correspondiente al curso al que pertenece el alumno.

- Conjunción en ataques, respiraciones (viento) y golpes de arco (cuerda). Afinación de conjunto. Unidad rítmica de conjunto. Balance y equilibrio sonoro del conjunto. 30%

- Audiciones públicas. 30%

2.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en la asignatura de Música de cámara si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20 % del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua (REC).

Los alumnos que incurran en esta causa perderán el derecho a la evaluación continua y se les podrá evaluar mediante una prueba de contenidos.

Esta prueba consistirá en la interpretación, como mínimo, de tres obras como integrante de un grupo, y demostrando la superación de los mínimos exigibles para cada uno de los cursos. El repertorio a interpretar contará con el visto bueno del profesor de Música de cámara que así lo hará constar en el diario del alumno. Para 4º curso de EPM el grupo será como mínimo un dúo; para 5º y 6º de EPM el grupo deberá ser a partir de un trío.

2.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

Los recursos y materiales didácticos que se van a usar en la asignatura de Música de cámara son:

- Partituras.

- Material de reprografía.

- Conexión a internet.

- Atriles.

- Instrumentos auxiliares (corno inglés, saxofones soprano, alto, tenor y barítono, clarinete bajo, clarinete en la, etc...)

2.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante este curso se propone que el alumnado de Música de cámara pueda realizar las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Curso de Música de cámara con un intérprete de renombre.
- Ciclo de conciertos del Casino.
- Actuación en el Museo Arqueológico de Cartagena.
- Actuación en congresos o convenciones.
- Colaboraciones con diferentes instituciones (Salón del Manga, Noche de los museos, Casino, Museo Arqueológico, Gala de víctimas de la violencia de género).
- Conciertos escolares en colaboración con el ayuntamiento de Cartagena.
- Actuación junto a artistas locales de Rap.
- Participación en el V Forum Sax.
- Participación en proyectos Erasmus+.
- Participación en un ciclo de conciertos de Música de cámara fuera del centro.
- Visitas a museos, exposiciones, ensayos de orquestas o grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural y artística.
- Realización de actividades entre agrupaciones para la interpretación de un repertorio diferente de interés para el alumnado.

3. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin dirección.
- e) Asumir las responsabilidades que correspondan a cada instrumentista como miembro de un grupo.
- f) Tocar en público, formando parte de una agrupación camerística.

3.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)

La distribución temporal de los contenidos se dará en función de las características de cada grupo instrumental: curso, tiempo lectivo, instrumentos, tipo de agrupación, número de integrantes, niveles y desarrollo técnico, respuesta y resultado en base a los objetivos planteados y criterio del profesor según las necesidades de grupo.

Al ser una materia que requiere una atención casi individualizada, los contenidos se distribuirán de manera continuada atendiendo a las características y circunstancias antes comentadas.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.
- Tímbrica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Conjunto de instrumentos monódicos.
 - Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
 - Quinteto de viento, conjunto de metales: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato.
- Práctica camerística en formaciones diversas.
 - Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
 - Cámara con clave o instrumento polifónico obligado: aplicación de los conocimientos de la asignatura de Bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
 - Cámara con instrumentos de cuerda pulsada: igualdad de ataques, equilibrio sonoro y empaste tímbrico.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.

4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.

5) Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.

Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.

6) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

7) Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Las exigencias mínimas para conseguir aprobar el quinto curso de la signatura de Música de cámara, serán el haber trabajado y superado con solvencia de recursos técnicos y con madurez de estilo y expresión adecuada, las dificultades correspondientes a, como mínimo, dos obras completas o una completa y dos piezas menores.

De igual forma, el alumno deberá participar en tres audiciones durante el curso, de las cuales una deberá ser pública.

3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

Dado el carácter práctico de la asignatura y que los alumnos exponen su trabajo en todas las clases, el profesor llevará un seguimiento semanal del alumno, realizando en todo momento una evaluación continua. Se valorará en cada clase el grado de comprensión y progreso del aprendizaje y de las aptitudes que se pretenden desarrollar.

En cada curso habrá tres sesiones de evaluación en las que el profesor tutor se reunirá con los demás profesores del alumno para valorar su aprendizaje.

Los resultados de cada sesión de evaluación se comunicarán a los padres de los alumnos menores de 18 años por medio de los tutores en un impreso o boletín de calificaciones.

El desarrollo del trabajo que ha sido calificado como insuficiente se verá reforzado en los trimestres posteriores potenciando los contenidos que necesiten refuerzo y modificando el tratamiento técnico y el enfoque que se había adoptado en el trimestre anterior, con el fin de superar problemas anteriores no sólo desde el punto de vista técnico, sino también en cuanto a cuestiones musicales.

En caso de tener suspensos dos trimestres el alumno deberá participar obligatoriamente en una audición pública en el tercer trimestre.

En el caso del alumnado con la asignatura de Música de cámara pendiente, debe figurar en el informe de evaluación del curso anterior sus causas, así como qué criterios de evaluación no fueron superados. Se observará al realizar el diagnóstico inicial de curso si ha habido algún cambio respecto a la evaluación final. Según cada caso, se planteará un plan de trabajo. El profesor controlará mediante la evaluación continua el progreso del alumno, así como las actividades complementarias que sean necesarias. Mientras no se superen los objetivos y contenidos no cubiertos del curso anterior no se dará paso a los del siguiente, aunque puede haber casos en que, a consideración del profesor, se vayan simultaneando contenidos que sean complementarios entre sí.

En la última evaluación, ante el caso de alumnado con un rendimiento excelente el profesor de la asignatura elaborará un informe razonado proponiendo la calificación de matrícula de honor. La concesión o no de esta calificación corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Instrumentos de evaluación

Se utilizarán como instrumentos de evaluación:

- La ficha de seguimiento del alumno.
- El diario de clase del profesor.
- Las audiciones, tanto de clase como públicas.

- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

Para obtener la calificación del alumno se puntuarán del 0 al 10 los siguientes apartados (cada apartado tiene un porcentaje diferente en la calificación final por lo que posteriormente habrá que ponderar las puntuaciones).

-Dominio técnico e interpretativo de las obras realizadas. Unidad rítmica. Afinación individual. 40%.

Se valorará la corrección técnica, la musicalidad y la riqueza interpretativa teniendo en cuenta el nivel correspondiente al curso al que pertenece el alumno.

- Conjunción en ataques, respiraciones (viento) y golpes de arco (cuerda). Afinación de conjunto. Unidad rítmica de conjunto. Balance y equilibrio sonoro del conjunto. 30%

- Audiciones públicas. 30%

3.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en la asignatura de Música de cámara si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20 % del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua (REC).

Los alumnos que incurran en esta causa perderán el derecho a la evaluación continua y se les podrá evaluar mediante una prueba de contenidos.

Esta prueba consistirá en la interpretación, como mínimo, de tres obras como integrante de un grupo, y demostrando la superación de los mínimos exigibles para cada uno de los cursos. El repertorio a interpretar contará con el visto bueno del profesor de Música de cámara que así lo hará constar en el diario del alumno. Para 4º curso de EPM el grupo será como mínimo un dúo; para 5º y 6º de EPM el grupo deberá ser a partir de un trío.

3.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

Los recursos y materiales didácticos que se van a usar en la asignatura de Música de cámara son:

- Partituras.
- Material de reprografía.
- Conexión a internet.
- Atriles.
- Instrumentos auxiliares (corno inglés, saxofones soprano, alto, tenor y barítono, clarinete bajo, clarinete en la, etc...)

3.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante este curso se propone que el alumnado de Música de cámara pueda realizar las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Curso de Música de cámara con un intérprete de renombre.
- Ciclo de conciertos del Casino.
- Actuación en el Museo Arqueológico de Cartagena.
- Actuación en congresos o convenciones.
- Colaboraciones con diferentes instituciones (Salón del Manga, Noche de los museos, Casino, Museo Arqueológico, Gala de víctimas de la violencia de género).
- Conciertos escolares en colaboración con el ayuntamiento de Cartagena.
- Actuación junto a artistas locales de Rap.
- Participación en el V Forum Sax.
- Participación en proyectos Erasmus+.
- Participación en un ciclo de conciertos de Música de cámara fuera del centro.
- Visitas a museos, exposiciones, ensayos de orquestas o grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural y artística.
- Realización de actividades entre agrupaciones para la interpretación de un repertorio diferente de interés para el alumnado.

ANEXO: PETICIÓN DE MATERIAL PARA EL AULA

- Atriles plegables para todas las aulas donde se imparte la asignatura. Se pueden guardar en los armarios de las distintas aulas.
- Un teclado fácil de transportar.
- Puesta a punto de los instrumentos auxiliares (saxofones, clarinetes, flautas...).
- Afinación de pianos.
- Acceso a la web Petrucci.
- Acceso a la biblioteca del centro.
- Material de reprografía.